

El 16 de marzo de 2016, se llevó a cabo la primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en la cual se dio seguimiento a los siguientes puntos:

### **SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL COCODI:**

**ACUERDO 01-04-2015;** que la Coordinación de Administración a través de la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, implemente dentro del SIAD la definición de los entregables en la apertura del proyecto según sus objetivos, asimismo, integrar los campos necesarios para capturar los entregables de las órdenes de servicio o contratos que serán recibidos por el Instituto y su alineación con los objetivos del proyecto y los entregables de los objetivos de los convenios de colaboración del Instituto que dan origen a los proyectos.

- Se ha instrumentado en el SIAD el campo para la captura de los entregables del proyecto, en donde se deberán describir los productos o resultados esperados al concluir el proyecto, el rubro de entregables en la apertura de proyectos, está pendiente las funcionalidades de captura de entregables de las órdenes de servicio o contratos, así como su correspondiente alineación con los entregables del proyecto o convenio de colaboración, se reportó un avance del 80%.

- Se propuso la reprogramación del acuerdo para el 30 de noviembre de 2016, toda vez que, las Coordinaciones de Asesores y de Administración trabajarán en conjunto para definir como se manejarán los proyectos del Instituto y las áreas con gasto separándolas de los proyectos en el SIAD, situación que modificará la estructura lógica del Sistema, siendo necesario un mayor tiempo para su implementación.

**ACUERDO 02-02-2015;** como primera etapa de mejora continua del proceso de gestión de proyectos del Instituto, la Coordinación de Asesores revise la normatividad relacionada con éste, proponga las mejoras pertinentes y difunda los cambios. Por su parte la Coordinación de Administración difunda las adecuaciones en el Manual para la Conservación de Archivos relativas al tema. Adicionalmente se establezcan los mecanismos de control para su cumplimiento por parte de las áreas técnicas del Instituto.

- Se autorizó el procedimiento de Gestión de Proyectos modificado dentro del Comité de Calidad y Mejora Administrativa, se reportó un avance del 100%.

**ACUERDO 02-03-2015;** que al término de dos semanas, las Coordinaciones de Asesores y Administración, realicen las reuniones necesarias para la revisión de los Manuales comprometidos del Fondo, solicitando la participación del Órgano Interno de Control, así como, difundir cual será la estructura, funciones y operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA.

- Se autorizaron por el Comité del Fondo los Manuales y fueron publicados en la Intranet para su aplicación, se reporta un avance del 100%.

**ACUERDO 02-04-2015;** que la Coordinación de Administración a través de la Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, integre dentro de un apartado del SIAD la información de la contratación, los datos y entregables de los términos de referencia o anexos técnicos que corresponda a cada contratación y el archivo electrónico firmado, como requisito obligatorio para iniciar un procedimiento.

La Subdirección de Informática y Telecomunicaciones, identificó que no existe un formato único para los documentos: Términos de Referencia o Anexo Técnico, de tal manera que se pueda incorporar un apartado único dentro del sistema SIAD, para capturar la información correspondiente a la contratación, datos y entregables de los Términos de Referencia o Anexo Técnico.

Por lo anterior se propuso la reprogramación del acuerdo para el 30 de noviembre de 2016, toda vez que, las Coordinaciones de Asesores y de Administración trabajarán en conjunto para definir como se manejarán

los proyectos del Instituto y las áreas con gasto separándolas de los proyectos en el SIAD, situación que modificará la estructura lógica del Sistema, siendo necesario un mayor tiempo para su implementación.

**ACUERDO 02-03-2014;** la Coordinación de Administración conjuntamente con las áreas técnicas del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, identifique las acciones a emprender relacionadas con las reglas de operación del Fondo de Investigación Científica y Tecnológica, asimismo, en conjunto con la Coordinadora Sectorial, generar y establecer los lineamientos, políticas y procedimientos necesarios para dar certeza y transparencia a la aplicación de los recursos del Fondo, cuyo inicio de actividades sea el mes de septiembre de 2014 y su conclusión el 16 de febrero de 2015, informando sus avances periódicamente al Comité de Control y Desempeño Institucional.

- El Manual de Administración de Proyectos y el Manual Operativo para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con las mismas del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua fueron presentados a consideración del Comité Técnico del Fondo y aprobados en la pasada sesión del 9 de diciembre de 2015, se reporta un avance del 100%.

### **ACUERDOS CONCERTADOS.**

**ACUERDO 01-01-2016,** Que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua realice la revisión del Convenio de Administración por Resultados, actualizando los programas comprometidos y sus anexos, lo cual permitirá fijar las metas proyectadas para los próximos cinco años.

### **AUDITORÍA INTERNA:**

#### **AUDITORÍAS REALIZADAS Y PRINCIPALES RESULTADOS.**

En el cuarto trimestre de 2015, se concluyeron las siguientes auditorías:

Auditoría 07/2015, con clave de programa 8.0.0, "Al Desempeño", determinándose tres observaciones relacionadas con proyectos realizados en el Instituto.

#### **SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES.**

Al cuarto trimestre del ejercicio 2015, se tienen 31 observaciones pendientes de solventar, las cuales fueron determinadas por el Órgano Interno de Control en el IMTA, como a continuación se detalla:

- |    |  |
|----|--|
| 1  | En la revisión 05/2013, Actividades Específicas Institucionales;   |
| 1  | En la revisión 05/2014, Actividades Específicas Institucionales;   |
| 1  | En la revisión 07/2014, Actividades Específicas Institucionales;   |
| 2  | En la revisión 01/2015, Recursos Humanos;                          |
| 1  | En la revisión 03/2015, Actividades Específicas Institucionales;   |
| 22 | En la revisión 05/2015, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; |
| 3  | En la revisión 07/2015, Al Desempeño.                              |

#### **OBSERVACIONES DEL DESPACHO DE AUDITORÍA EXTERNA.**

No existen observaciones del Despacho de Auditoría Externa.

### **AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Se realizó el seguimiento a las acciones comprometidas en las Bases de Colaboración del Instituto y el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno; se elaboró el seguimiento del cumplimiento de acciones de la Estrategia Digital Nacional, se concluyeron los trabajos de la Red Interna Virtual de Innovación con dos

propuestas de proyectos de Innovación que en 2016 se promoverán en el Instituto, asimismo, se impartieron talleres para la integración de la Matriz de Riesgos Institucional 2016 y concluyeron los trabajos para el establecimiento del Modelo de Cultura Organizacional en el Instituto.

#### **SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

No existen acuerdos en seguimiento dentro del COCODI.

#### **PETICIONES CIUDADANAS Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES:**

##### **PETICIONES CIUDADANAS (QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS, SOLICITUDES Y RECONOCIMIENTOS)**

Al cuarto trimestre del 2015 se tienen 10 casos, de los cuales, se realizó puntualmente su respectivo seguimiento y continúan en proceso.

#### **PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES**

Al cuarto trimestre del 2015 se reportaron siete casos, de los cuales cuatro se encuentran en proceso, uno se resolvió sancionatorio y el último absolutorio.

#### **INCONFORMIDADES**

En el cuarto trimestre del 2015, no se recibieron inconformidades ante el Órgano Interno de Control.

#### **PASIVOS LABORALES**

La Unidad Jurídica del IMTA, reportó nueve litigios en el cuarto trimestre del 2015, los cuales ascienden a un posible pasivo laboral contingente de \$4, 961.8 miles de pesos actualizados al mes de diciembre de 2015, los cuales se describen a continuación:

- 1.- Un juicio laboral por contrataciones de servicios profesionales con fundamento en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del sector público, por un monto de \$1,261.4 miles de pesos como posible pasivo laboral contingente, actualmente se encuentra en dictamen.
- 2.- Siete juicios laborales a terceros por un monto de \$1,554.2 miles de pesos como posible pasivo laboral contingente.
- 3.- Un juicio laboral en proceso, donde se llamó a la Secretaría de la Función Pública, como tercero interesado, en el cual se estima un pasivo por \$2,146.2 miles de pesos, el IMTA promovió un incidente de incompetencia.